



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASEQUILLA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2025, se adoptó el acuerdo para aprobar las bases de la convocatoria de plazas de socorristas para la piscina municipal de Villasequilla para la temporada de verano 2025. Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ayuntamientodevillasequilla.sedelectronica.es>

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base cuarta.

La solicitud para tomar parte en esta convocatoria y la documentación de que se acompañe, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Villasequilla, Plaza Mayor 1, 45740 Villasequilla (Toledo), en horario de atención al público, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir selladas y fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas

El sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ayuntamientodevillasequilla.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios.

Villasequilla, 30 de mayo de 2025.-La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º I.-2797